

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Historia (5-58), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Profesora Adjunta con Régimen de Dedicación Exclusiva, de la Profesora: Olga Mirta BONET; y

CONSIDERANDO

Que la renuncia presentada, obedece, a la solicitud de la ANSeS (Administración Nacional de Seguridad Social), con el objeto de la percepción del 1er. haber jubilatorio, Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69.

Que es presentada a partir del 1ero. de abril de 2014.

Que se cuenta con el despacho favorable del Consejo Departamental de Historia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la renuncia definitiva presentada por la Profesora **Olga Mirta BONET** (L.C. N° 6.401.978) a su cargo docente Efectivo de **Profesora Adjunta con régimen de dedicación**, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 1ero. de abril de 2014.-

ARTICULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 001/2014